

✓ Lista de verificación del proyecto de construcción

- Verifique el número de licencia de contratista para asegurarse de que esté actual y en regla en www.cslb.ca.gov o llamando al 800-321-CSLB (2752).
- Enterase de su departamento de construcción local si su proyecto necesita un permiso de construcción y confirme que su contratista obtendrá todos los permisos necesarios.
- Obtenga al menos tres ofertas de construcción.
- Pida ver la licencia de bolsillo del contratista y una identificación con fotografía actual (los nombres deben coincidir).
- Pide referencias del contratista y busque su nombre en línea para obtener reseñas adicionales.
- Pide por una lista actualizada de información de contacto (número de teléfono y dirección comercial) del contratista, subcontratistas y proveedores.
- Pregunte si su contratista tiene seguro de responsabilidad civil general en caso de daños accidentales y seguro de compensación laboral para sus empleados.
- Asegúrese de obtener un contrato escrito detallado antes de comenzar el trabajo. El contrato debe incluir detalles sobre los materiales y las expectativas del proyecto, así como la limpieza y la retirada de escombros. No firmen un contrato que no entiendan.
- Tenga un calendario para cada fase de su proyecto y el correspondiente plan de pagos detallado en el contrato. No permita que los pagos se adelanten al trabajo.
- No pague más del 10% del precio total del contrato o \$1,000 como pago inicial, cualquier sea menor.* Evite pagar en efectivo.
- Guarde todos los documentos de su proyecto, incluyendo los pagos y las fotografías, en un archivo de trabajo.

* Existe una excepción a esta regla para un pequeño número de contratistas que han presentado una fianza general de cumplimiento y pago ante el Registrador. Esta información se encuentra en la página de detalles de la licencia del contratista en el sitio web de CSLB.

Consejos generales

Si el contratista le pide que firme el contrato en un dispositivo electrónico (iPad, tableta, computadora portátil), pide por una copia impresa de inmediato. De lo contrario, es posible que no reciba una copia del contrato o que parte del texto del contrato cambie entre el momento de la firma y el momento de recibir la copia.

Tenga en cuenta que las personas mayores de 65 años tienen cinco días hábiles para cancelar un contrato de mejoras en el hogar. El resto de las personas tienen tres días hábiles para cancelar. No permita que el contratista comience el trabajo ni sacar permisos durante este período. Además, resista cualquier presión para que renuncie a su derecho de cancelación.

Desconfíe de los financiamientos avalados por contratistas. La tasa de interés puede ser más alta que la de una institución financiera y la duración del préstamo puede ser mayor de lo necesario.



JUNTA ESTATAL DE LICENCIAS DE CONTRATISTAS

P.O. Box 26000
Sacramento, CA 95826-0026
800.321.CSLB (2752)
www.cslb.ca.gov • CheckTheLicenseFirst.com

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

13P-066/0425 (What Seniors Should Know Before Hiring A Contractor - Spanish)

LO QUE LAS PERSONAS
MAYORES DEBEN SABER

Antes de contratar a un contratista



JUNTA ESTATAL
DE LICENCIAS DE
CONTRATISTAS

Departamento de Asuntos del Consumidor



Lo que las personas mayores deben saber antes de contratar a un contratista

- Tenga una idea clara del trabajo que desea y del proyecto terminado antes de llamar a los profesionales. Encuentre al mejor contratista para su proyecto de construcción siguiendo estos sencillos pasos antes de empezar. Le ahorrará mucho dinero en gastos inesperados, tiempo y estrés.



- Cualquier persona haciendo trabajos de mejoras de hogar valuando \$1,000 o más (incluyendo costos de mano de obra y materiales) debe tener una licencia de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés). Los contratistas con licencia de la CSLB han aprobado los exámenes de derecho de oficios y licencias para contratistas, y, desde 2005, se han sometido a una investigación de antecedentes penales.

Tenga en cuenta: cualquier proyecto que necesite un permiso o trabajadores requiere un contratista autorizado.

- Ya sea que busque por directorio telefónica, anuncios impresos o en línea, o que reciba recomendaciones de amigos o vecinos, el primer paso es pedirle al contratista su número de licencia estatal. Verifique que el número esté activo y al día consultando en línea en www.cslb.ca.gov o llamando al 800-321-CSLB (2752).
- CSLB también proporciona información sobre la fianza del contratista, el estado del seguro de compensación para trabajadores y cualquier acción disciplinaria pendiente o anterior.
- Cualquier vendedor de artículos para el hogar que se acerque a su domicilio debe estar registrado por CSLB. Pide su tarjeta de registro.

Lo que las personas mayores deben saber sobre las estafas comunes de contratistas

- **Solicitando puerta a puerta**
Un presunto estafador puede ofrecer trabajos de techado, pintura o pavimentación con materiales sobrantes a un precio reducido o con un descuento considerable. Una vez realizado el pago, se realiza poco o nada de trabajo y el proyecto se abandona.
- **Ventas de alta presión**
Un supuesto estafador lo presiona para que tome una decisión inmediata sobre el trabajo, lo que le imposibilita obtener las tres ofertas competitivas recomendadas, verificar las licencias o los requisitos del permiso de construcción o revisar las referencias.
- **Tácticas de miedo**
Un supuesto estafador ofrece hacer una inspección gratuita y luego afirma que un problema grave, como un cableado defectuoso, una plomería deficiente o una gotera en el techo, lo pondrá en peligro. Esto puede resultar en trabajos innecesarios y demasiado caros.

- **Acuerdos verbales**
El presunto estafador afirma que un contrato escrito es innecesario y luego hace un trabajo deficiente, o ninguno. Es difícil demostrar lo acordado sin un contrato escrito.
- **Demanda de efectivo**
El presunto estafador insiste en que pagues en efectivo, llegando incluso a llevarte al banco a retirar fondos. Con el dinero en mano, abandona un proyecto deficiente o inacabado.
- **Pagos iniciales ilegalmente grandes**
Un presunto estafador cobra un anticipo mayor al permitido por la ley, alegando necesitar efectivo inmediato para suministros o para pagar a los trabajadores. Por ley, el anticipo no puede exceder el 10 % del precio total del proyecto o \$1000, cualquier sea menor.*

